



RESOLUCION B. 1062



Ministerio de Educación y Justicia Secretaría de Justicia

BUENOS AIRES, = 2 MAYO 1985

VISTO el expediente n°13.186/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia en virtud del cual la Filial Salta de la Asociación del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social solicita se declare de interes nacional las IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de- la Seguridad Soncial y Primeras del Norte Argentino, que se desarrollarán en la ciudad de Salta los dias 2, 3 y 4 de mayo del corriente - año, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas reuniones se consideraran temas - de relevante importancia.

Que las conclusiones que se aprueben serán altamente beneficiosas para los estudios que se están realizando en distintas áreas del Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado encuadra en las facul tades otorgadas al suscripto por el articulo l°, inciso 11). - del decreto n° 101/85;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO l°.- Declarase de interes nacional la realizacion de

/ / /



Ministerio de Educación y Justicia Secretaría de Justicia

/ / /

las IX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRIMERAS DEL NORTE ARGENTINO, que se desarrollarán en la ciudad de Salta los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º .- Registrese, comuniquese a quienes corresponda y - cumplido: archivese.-

RESOLUCION Nº 1062

15/

DR. CARLOS R. S. ALGONADA ARAMBURU MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA